

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 2404 de León. Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 2405 de Ponferrada (León). Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 2703 de Lugo. Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 2835 de Madrid. Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 5201 de Melilla. Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 3012 de Cartagena (Murcia). Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 3013 de Lorca (Murcia). Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 3104 de Tudela (Navarra). Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 3105 de Estella (Navarra). Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 3206 de Orense. Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 3403 de Palencia. Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 3505 de Arrecife-Fuerteventura (Las Palmas). Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 2603 de Logroño (La Rioja). Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 3707 de Salamanca. Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 4005 de Segovia. Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 4202 de Soria. Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 4405 de Teruel. Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 4506 de Talavera de la Reina (Toledo). Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 4505 de Toledo. Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 4708 de Valladolid. Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 4704 de Valladolid-Medina del Campo. Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 3). Centro de Gasto 4903 de Zamora. Nivel 26. Complemento específico anual: 286.620 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria. (Cat. 2). Centro de Gasto 5018 de Calatayud (Zaragoza). Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1.º ó 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concursara a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregará al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo

UNIVERSIDADES

21902 RESOLUCION de 24 de julio de 1990, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpo: Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de salud.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 24 de julio de 1990.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 513. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento al que está adscrita: Química Agrícola, Geología y Geoquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metalogía para Químicas. Especialidad Geoquímica. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Número de plazas: Una. Número: 514. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Público». Departamento al que está adscrita: Derecho público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de conocimiento de Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
3. Número de plazas: Una. Número: 515. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de las Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Literatura Francesa Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Número de plazas: Una. Número: 516. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
5. Número de plazas: Una. Número: 517. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes propias de área. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Número de plazas: Una. Número: 518. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Etnología». Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Numismática y Epigrafía. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Número de plazas: Una. Número: 519. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Número de plazas: Dos. Número: 520-521. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que están adscritas: Derecho Privado, Social y Económico. Actividades a realizar por quien obtengan las plazas: Docentes e investigadoras propias de la categoría de la plaza. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Número de plazas: Una. Número: 522. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Lingüística Francesa (fonética). Clase de convocatoria: Concurso.
10. Número de plazas: Una. Número: 523. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.
11. Número de plazas: Una. Número: 524. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en introducción a la Metafísica. Clase de convocatoria: Concurso.
12. Número de plazas: Una. Número: 525. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ética. Clase de convocatoria: Concurso.
13. Número de plazas: Una. Número: 526. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.
14. Número de plazas: Una. Número: 527. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: Física Teórica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Astrofísica General, estructura y evolución estelar, dirección docente del Observatorio de la Universidad Autónoma de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.
15. Número de plazas: Una. Número: 528. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia y Teoría del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Arte Moderno y Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.
16. Número de plazas: Una. Número: 529. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia y Teoría del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Antiguo y Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.
17. Número de plazas: Una. Número: 530. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna Universal. Clase de convocatoria: Concurso.
18. Número de plazas: Una. Número: 531. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología Biológica y de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de docencia en relación con tratamientos psicológicos (psicopatología) y desarrollo de las investigaciones relativas a esos contenidos del área. Clase de convocatoria: Concurso.
19. Número de plazas: Una. Número: 532. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María», de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Filosofía de la educación en Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica en Santa María. Clase de convocatoria: Concurso.
20. Número de plazas: Una. Número: 533. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María», de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Formación teórica y práctica del futuro Profesor de Educación General Básica en didáctica del inglés. Dirección de trabajos experimentales de enseñanza/aprendizaje aplicables a las aulas de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.
21. Número de plazas: Una. Número: 534. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Música». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María», de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la Música y su didáctica aplicada a Preescolar y Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.
22. Número de plazas: Una. Número: 535. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Ciencia Política. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

